

**I.MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

OF. N°.: 108/2025.

MAT.: Remite certificado de pago Honorarios

DONIHUE, 22 de julio 2025.

**DE : JOSEFA MIRANDA ROJAS
ENCARGADA RED LOCAL**

**A : JORGE FERNANDO ZAMORANO
DIRECTOR (S) DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **Podóloga del Programa Red Local**, brindado por **TANIA ESTEFANIA HENRIQUEZ ACEVEDO**, quien durante el periodo del mes de julio 2025 realiza las siguientes actividades:

- 36 sesiones individuales, atenciones donde predomina: Visitas domiciliarias de 45 minutos cada una, realización de anamnesis general, realización de diagnósticos, recomendación de tratamientos de conservador quirúrgico y valoración biomecánicas, Se reagenda atenciones.
- 36 atenciones realizadas, de un mínimo de 39 y un máximo de 43 prestaciones, debido a cancelaciones.
- VºBº entregado por Coordinadora de Servicios especializado en certificado de recepción conforme, cohorte de cumplimiento desde 20 de junio 2025 al 21 de julio 2025 .

Recepción conforme de Boleta de Honoraries electrónica N°62, con fecha de emisión 21 de julio 2025.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Contrato.

Copia de Cedula de identidad por ambos lados.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

*Sin otro particular, agradeciendo su gestión
Se despide atentamente*



**JOSEFA MIRANDA ROJAS
ENCARGADA RED LOCAL**